



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

MINUTA, 11ª SESIÓN ORDINARIA 2008

En la Ciudad de México, a las trece horas con trece minutos del día veinte de noviembre de dos mil ocho, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la décimo primera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a 2008, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafos quinto, sexto y séptimo del Código Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
Gustavo González Ortega	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Emmanuel Sotelo Meza	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Hugo Balderas Alfonseca	Representante del Partido Verde Ecologista de México
José Ariel Ferrer García	Representante de Convergencia
Juan Carlos Flores Díaz	Representante del Partido Nueva Alianza
Ana Karina Solano Gómez	Representante del Partido Socialdemócrata
Iván Huesca Licona	Secretario de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia del Licenciado Bernardo Valle Monrroy, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Verificado el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a consideración el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la 3ª sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 5 de noviembre de 2008.
2. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
3. Recepción para el análisis de la Comisión del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características que debe reunir el líquido indeleble que se utilizará durante la jornada electoral del 5 de julio de 2009"
4. Recepción para el análisis de la Comisión del "Anteproyecto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el procedimiento para la recolección muestral de sobrantes del líquido indeleble, que se utilice durante la jornada electoral del 5 de julio de 2009 y se designa a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional para la verificación de sus características y autenticidad".
5. Recepción, para el análisis respectivo, del informe sobre la viabilidad de contar con Urnas Electrónicas de Producción Industrial para el proceso electoral local 2008-2009.
6. Nota relativa al seguimiento de la petición realizada por la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que los diputados integrantes de la misma conozcan el proyecto institucional del IEDF "Urna Electrónica."
7. Nota relativa a la reunión de trabajo en la cual el Instituto Electoral del Distrito Federal presentó a los Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal el proyecto institucional de la Urna Electrónica.
8. Nota informativa sobre el "Avance en la rehabilitación de los materiales electorales recuperados del proceso electoral local 2006".
9. Recepción para el análisis de la Comisión del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la aplicación del Marco Geográfico Electoral para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa y de Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, que se celebrará el 5 de julio de 2009".
10. Atenta nota informativa sobre la reunión para analizar el caso de la problemática de límites en la zona denominada El Capulín – El Caballito entre las delegaciones Álvaro Obregón y la Magdalena Contreras.
11. Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente al mes de octubre de 2008.
12. Recepción para el análisis de la Comisión del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se

aprueba publicar el software electoral y los plazos y mecanismos para su publicación para escrutinio público.

13. Informe detallado de los antecedentes y las circunstancias relativas al pago, derivado del Convenio de apoyo y colaboración interinstitucional suscrito el 24 de octubre de 2007 y a los convenios modificatorios identificados con los números 01 y 02 del 28 de noviembre de 2007 y 30 de enero de 2008, respectivamente, celebrados entre el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante los cuales se otorgaron en comodato seis mil marcadoras de credencial para la realización de la elección el 11 de noviembre de 2007, del Gobernador del Estado, diputados al Congreso Local y Presidente Municipal en dicha entidad federativa.

14. Asuntos Generales.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández propuso modificar el punto 1, en los siguientes términos: 1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la 3ª sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 5 de noviembre de 2008.

Al no existir más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 69/11ªOrd./08.- Se aprueba el orden del día.

1. **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MINUTA DE LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2008.**

Fueron presentadas observaciones de forma de los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz. En ese sentido, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 70/11ªOrd./08.- Se aprueba la minuta de la 3ª sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 5 de noviembre de 2008.

2. **SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.**

El representante del Partido Revolucionario Institucional cuestionó acerca de los acuerdos que se encuentran en curso, para lo cual solicitó se informara el estado exacto en el que se encuentran dichos acuerdos. En respuesta, el Presidente de la Comisión propuso la integración de un informe sobre el cumplimiento de cada uno de los acuerdos.

En este punto, y en virtud de que estaba agendada una reunión con el Registro Federal de Electores para explicar los resultados de la Verificación Nacional Muestral por lo que hace al Distrito Federal, el Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral propuso declararla en sesión permanente; para tal efecto se aprobó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 71/11ªOrd./08.- Con fundamento en los artículos 3 y 18 fracción VI del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declara en sesión permanente la décimo primera sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

REANUDACIÓN

En la Ciudad de México, a las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil ocho, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, se reanudó la décimo primera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a 2008, con la asistencia de:

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
Gustavo González Ortega	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Miguel Ángel Vázquez R.	Representante del Partido de la Revolución Democrática
María Elena Ríos Vázquez	Representante del Partido del Trabajo
Enrique Martínez A.	Representante del Partido Verde Ecologista de México
José Ariel Ferrer García	Representante de Convergencia
Sara Pérez Rojas	Representante del Partido Nueva Alianza
Ana Karina Solano Gómez Iván Huesca Licona	Representante del Partido Socialdemócrata Secretario de la Comisión

Asimismo, estuvo presente el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Al reiniciar la sesión, y en relación con el planteamiento realizado en este punto por el representante del Partido Revolucionario Institucional, el Presidente de la Comisión informó que, con el oficio IEDF/DEOyGE/1146/2008, el 25 de noviembre fue remitido el estatus que guarda cada uno de los proyectos de acuerdo conocidos por esta comisión. Al respecto, mencionó datos relevantes sobre los acuerdos que se encuentran pendientes de cumplimiento.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz cuestionó acerca de la ausencia del encargado de la Unidad de Servicios Informáticos, toda vez que se tratarían asuntos referentes al área de informática.

Sobre el tema de los acuerdos pendientes, comentó su preocupación acerca de la redacción empleada en un oficio en el cual se solicita a la Universidad Nacional Autónoma de México y al Instituto Politécnico Nacional que se localice a las personas o a los técnicos que intervinieron en la elaboración de la urna electrónica, pues, desde su punto de vista, la forma en la que se realizó la solicitud pudiera dar pie a que las personas que intervinieron en la elaboración de la urna electrónica pudieran considerar que tienen ciertos derechos sobre el instrumento. En ese sentido, se debe dejar claro que solamente tienen derecho a que su nombre aparezca en el registro.

En respuesta, el Presidente de la Comisión señaló que lo conducente fue estipulado en el convenio respectivo, por lo que la autoría institucional de la urna electrónica no representará problema alguno.

Por su parte, el representante del Partido de la Revolución Democrática mencionó que él tiene conocimiento de que el Dr. Rodolfo Torres tenía un plazo de 30 días para incorporar los nombres de las personas que participaron en la elaboración de la urna electrónica, situación que no ha sucedido, pues solamente aparece su nombre en el registro correspondiente. Consideró que, para evitar futuros reclamos, resulta importante que en el acuerdo de cesión de derechos al Instituto aparezcan todos los nombres de los participantes. En otro tema, y por lo que hace a las reuniones que se sostienen con el Tribunal Electoral del Distrito Federal para lo relativo a la urna electrónica, cuestionó acerca de la figura que se pretende lograr como resultado final de las reuniones.

En contestación, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo mencionó que durante el desarrollo de la primera reunión sostenida con los Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal, fueron presentados los 24 procedimientos en materia de urna electrónica elaborados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, los cuales abordan temas relacionados con la secrecía del voto, su transportación, la capacitación, entre otros. En ese sentido, se hizo del conocimiento de los Magistrados un informe en el que se detallan los ejercicios realizados con la urna electrónica; manifestó que lo que se pretende es que el Tribunal Electoral del Distrito Federal elabore sus propios procedimientos; así, se estableció un grupo de trabajo entre las áreas técnicas de ambas instituciones

para definir cual sería el mejor procedimiento, mecanismo o reglamento para dar cabal cumplimiento a lo que dispone la ley procesal electoral.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del avance en el cumplimiento de los acuerdos.

3. **RECEPCIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBE REUNIR EL LÍQUIDO INDELEBLE QUE SE UTILIZARÁ DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DE 2009".**

En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión sugirió que el documento fuera recibido para que, en un tiempo perentorio, sea revisado y observado por el resto de los Consejeros Electorales. En ese sentido, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 72/11ªOrd./08.- Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el "Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban las características que debe reunir el líquido indeleble que se utilizará durante la jornada electoral del 5 de julio de 2009", con la finalidad de que las observaciones que se consideren pertinentes, junto con las de los consejeros electorales integrantes de la Comisión y los de representantes de los partidos políticos, sean presentadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a más a más tardar el viernes 5 de diciembre de 2008.

4. **RECEPCIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DEL "ANTEPROYECTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN MUESTRAL DE SOBANTES DEL LÍQUIDO INDELEBLE, QUE SE UTILICE DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DE 2009 Y SE DESIGNA A LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA LA VERIFICACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y AUTENTICIDAD".**

Respecto de este punto, el Presidente de la Comisión sugirió que, al igual que el documento abordado en el punto anterior, este anteproyecto de acuerdo se de por recibido para que, en un tiempo perentorio, sea revisado y observado por el resto de los Consejeros Electorales. En ese sentido, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 73/11ªOrd./08.- Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el "Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el procedimiento para la recolección muestral de sobrantes del

líquido indeleble, que se utilice durante la jornada electoral del 5 de julio de 2009 y se designa a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional para la verificación de sus características y autenticidad", con la finalidad de que las observaciones que se consideren pertinentes, junto con las de los consejeros electorales integrantes de la Comisión y los de representantes de los partidos políticos, sean presentadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a más a más tardar el viernes 5 de diciembre de 2008.

5. RECEPCIÓN, PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO, DEL INFORME SOBRE LA VIABILIDAD DE CONTAR CON URNAS ELECTRÓNICAS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral mencionó que el documento que se presenta fue elaborado por el área a su cargo y por la unidad de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión de Organización y Geografía Electoral. En ese sentido, comentó que el documento concluye que, en virtud de que no se cuenta en este momento con los recursos correspondientes para la fabricación de las urnas electrónicas, y considerando que el periodo de fabricación va de 4 a 8 meses, no es viable la producción de las urnas para ocuparlas en el proceso electoral 2008-2009.

El Presidente de la Comisión mencionó que el documento carecía de referencia o información alguna en relación con la propuesta que la Comisión de Organización y Geografía Electoral realizó en el sentido de que fuera incluida una partida presupuestal para el ejercicio 2007 para la fabricación industrial de la urna electrónica, por poco más de 40 millones de pesos, y que ésta inclusive fue aprobada por el máximo órgano de dirección. Asimismo, y en relación con la referencia al costo de la difusión del proyecto institucional, mismo que asciende a 16 millones de pesos, comentó que en el documento de mérito no se especifica si esta situación es del conocimiento o fue propuesta por la Unidad de Comunicación Social, además de que le parece excesiva la cantidad planteada.

El representante del Partido de la Revolución Democrática manifestó su preocupación relativa a que en el documento se niega una ruta para poder trabajar con la urna electrónica en 2009, pues considera que con este antecedente será difícil sostener ante la Asamblea Legislativa la petición de 52 millones de pesos para la adquisición de urnas electrónicas. Mencionó que, de acuerdo al presupuesto que se tenía para el ejercicio 2008, existían los recursos para iniciar el proceso de licitación. Consideró que, aunque no se realice para la jornada electoral de 2009, el proyecto institucional de la urna electrónica es viable; por lo que se deben realizar las acciones necesarias para contar con el instrumento para las elecciones que se celebrarán en el año 2010. Finalmente, coincidió con el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo en que la cantidad planteada para difusión es excesivamente alta.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo comentó que el Instituto Politécnico Nacional remitió al Instituto Electoral del Distrito Federal una respuesta favorable para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de las 60 urnas electrónicas, por lo cual, éstas se encontrarían en condiciones de ser utilizadas en las casillas especiales en la jornada electoral del 5 de julio de 2009; sin embargo, quiso dejar patente que la Comisión de Organización y Geografía Electoral ha hecho lo posible por sacar adelante el proyecto institucional de urna electrónica, y como ejemplo mencionó el acuerdo adoptado por la Comisión en el cual se solicitó a la Secretaría Ejecutiva la elaboración de un estudio de costo de mercado, acuerdo que se cumplimentó a poco más de un año de aprobado.

Al no haber más intervenciones, la Comisión dio por recibido el informe.

6. NOTA RELATIVA AL SEGUIMIENTO DE LA PETICIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MISMA CONOZCAN EL PROYECTO INSTITUCIONAL DEL IEDF "URNA ELECTRÓNICA."

El Presidente de la Comisión recordó que el 29 de octubre de 2008 fue recibido en su oficina el oficio CCYT/137/08 suscrito por la diputada Gloria Cañizo Cuevas, Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología, en el cual manifestó el interés de esa Comisión de conocer el proyecto institucional "Urna electrónica" a fin de evaluar el costo-beneficio, ventajas ambientales, requerimientos tecnológicos, entre otros aspectos. En ese sentido, agregó que en la respuesta respectiva fue enviado un documento en el que se detallan los aspectos más relevantes del proyecto institucional "Urna Electrónica", así como las actividades realizadas al mes de octubre del 2008, y se puso a la consideración de la Comisión de Ciencia y Tecnología la posibilidad de exponer ante esa instancia la urna electrónica en una reunión de trabajo en la que se puedan resolver todas las dudas. Mencionó que las gestiones pertinentes se han realizado a través del secretario particular de la Diputada Gloria Cañizo, y que una vez concretada la reunión de trabajo se hará del conocimiento de los integrantes de la Comisión.

Al no haber más intervenciones, la comisión se dio por enterada de la nota informativa.

7. NOTA RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO EN LA CUAL EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTÓ A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EL PROYECTO INSTITUCIONAL DE LA URNA ELECTRÓNICA.

El Presidente de la Comisión mencionó que en la nota informativa se presenta el desarrollo de la reunión en la que el Instituto presentó a los Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal el prototipo de urna electrónica, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 94 de la Ley Procesal para el Distrito Federal, relativo a la posibilidad de que el Instituto Electoral del

Distrito Federal acuerde la utilización de dispositivos electrónicos para la recepción del voto.

Al no haber más comentarios, la comisión dio por recibida la nota.

8. NOTA INFORMATIVA SOBRE EL "AVANCE EN LA REHABILITACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES RECUPERADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2006".-

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral entregó en la mesa una versión actualizada del documento materia del presente punto. Al respecto, comentó que ha sido concluida la meta programada para rehabilitar durante el año 2008, es decir, tres mil doscientos setenta y cinco canceles, razón por la cual continuarán con los trabajos relativos, con lo cual se iniciará la rehabilitación programada para 2009.

El Presidente de la Comisión recordó que la meta programada para rehabilitar durante 2009 es de alrededor de tres mil quinientos canceles. En ese sentido, comentó que esta información se hará del conocimiento de los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa.

9. RECEPCIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA APLICACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y DE JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE SE CELEBRARÁ EL 5 DE JULIO DE 2009".

En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión sugirió que este anteproyecto de acuerdo se de por recibido para que, en un tiempo perentorio, sea revisado y observado por el resto de los Consejeros Electorales. En ese sentido, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 74/11ªOrd./08.- Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la aplicación del marco geográfico electoral para la elección de diputados a la asamblea legislativa y de jefes delegacionales en el Distrito Federal, que se celebrará el 5 de julio de 2009", con la finalidad de que las observaciones que se consideren pertinentes, sean presentadas por los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a más a más tardar el viernes 5 de diciembre de 2008.

10. ATENTA NOTA INFORMATIVA SOBRE LA REUNIÓN PARA ANALIZAR EL CASO DE LA PROBLEMÁTICA DE LÍMITES EN LA ZONA DENOMINADA EL CAPULÍN – EL CABALLITO ENTRE LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN Y LA MAGDALENA CONTRERAS.

El documento fue presentado por el Director Ejecutivo del Organización y Geografía Electoral; en ese sentido, mencionó que el área a su cargo ha trabajado con el Comité de Límites de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para revisar la problemática que hay en diferentes puntos de la Ciudad de México, entre los límites entre diversas delegaciones políticas y algunos con el Estado de México, concretamente entre las Delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras. Comentó que el Comité de Límites están realizando una modificación para establecer la referencia geográfica exacta de los límites en esa parte de las delegaciones; sin embargo, de estudios realizados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, derivada de información del INEGI, se puede apreciar que el sistema que aplica el comité de Límites no es el idóneo para las georreferencias en el país, observación que fue hecha del conocimiento de dicho Comité, instancia que adoptó la sugerencia y se encuentran realizando los trámites relativos a la aprobación del acuerdo para modificar los límites entre las citadas delegaciones. Mencionó además que, en el caso de que la Asamblea así lo aprobara, esto impactaría en el descriptivo que utiliza el Instituto Electoral del Distrito Federal con respecto de dos distritos electorales, lo cual implicaría que el Consejo General tuviera que sesionar para aprobar nuevos límites, tanto en el Distrito XXV como en el Distrito XXXIII.

En uso de la palabra, el representante del Partido Revolucionario Institucional cuestionó acerca del impacto que la situación referenciada en el párrafo anterior pudiera tener respecto del marco geográfico electoral que se sometió a la consideración de la Comisión de Organización y Geografía Electoral en esta sesión, en el punto 9.

En respuesta, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que esta situación fue hecha del conocimiento del Comité de Límites de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pues la situación referenciada no solo afecta a los distritos electorales locales, si no también a los federales; razón por la cual se tendría que analizar la posibilidad de que la tarea legislativa respectiva se pudiera realizar con el tiempo suficiente para que el Instituto Electoral del Distrito Federal adopte los acuerdos correspondientes para la aprobación del marco geográfico, por lo cual, en su momento, se tendrá que analizar la pertinencia de afectar o no el marco cartográfico previo a las elecciones o hacerlo hasta que estas hayan concluido. Finalmente, mencionó que esta situación ya ha sido comentada con la Dirección de Cartografía del Registro Federal de Electores

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa.

11. AVANCE EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL (PROGRAMA ORDINARIO) CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2008.

El Presidente de la Comisión puso a consideración de sus integrantes el contenido del documento, mencionando la posibilidad de que, una vez revisado el documento surjan comentarios, estos podrían hacerse llegar por escrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Sin más comentarios, la Comisión se dio por enterada del documento presentado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

12. RECEPCIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA PUBLICAR EL SOFTWARE ELECTORAL Y LOS PLAZOS Y MECANISMOS PARA SU PUBLICACIÓN PARA ESCRUTINIO PÚBLICO.

El Presidente de la Comisión sugirió que este anteproyecto de acuerdo se de por recibido para que, en un tiempo perentorio, sea revisado y observado por el resto de los Consejeros Electorales. En ese sentido, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 75/11ªOrd./08.- Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba publicar el software electoral y los plazos y mecanismos para su publicación para escrutinio público", con la finalidad de que las observaciones que se consideren pertinentes, sean presentadas por los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a más a más tardar el viernes 5 de diciembre de 2008.

13. INFORME DETALLADO DE LOS ANTECEDENTES Y LAS CIRCUNSTANCIAS RELATIVAS AL PAGO, DERIVADO DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO EL 24 DE OCTUBRE DE 2007 Y A LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS 01 Y 02 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE ENERO DE 2008, RESPECTIVAMENTE, CELEBRADOS ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES SE OTORGARON EN COMODATO SEIS MIL MARCADORAS DE CREDENCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2007, DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, DIPUTADOS AL CONGRESO LOCAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

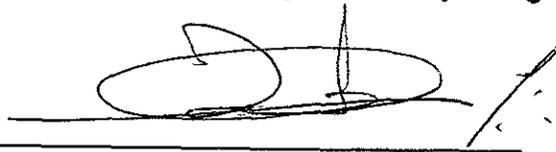
El Presidente de la Comisión mencionó que en la nota informativa materia del presente punto se refieren cada una de las actividades realizadas, del mes de octubre de 2007 a la fecha, en cumplimiento al Acuerdo suscrito con el Instituto Electoral de Michoacán. En ese sentido, comentó que el adeudo que el instituto michoacano tenía con el IEDF con motivo de las marcadoras de credencial no devueltas o las devueltas en mal estado, ya ha sido saldado

Al no haber comentarios adicionales, la Comisión de Organización y Geografía Electoral se dio por enterada de la nota informativa.

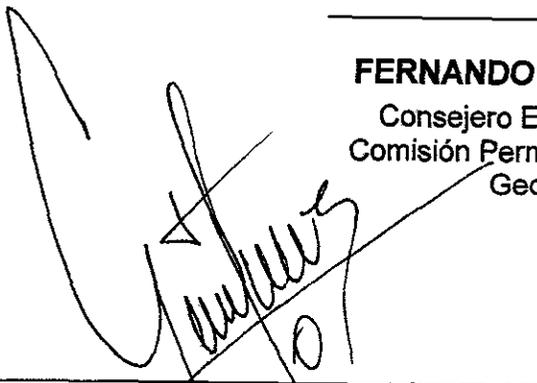
14. ASUNTOS GENERALES.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz solicitó que para el desarrollo de la siguiente sesión de la Comisión se pudieran agendar dos puntos, el relativo a la solicitud de urnas por parte del Partido Revolucionario Institucional, y por otro lado, proyecto de lineamientos para el préstamo en comodato de materiales electorales y urnas electrónicas del Instituto Electoral, con la finalidad de que la Comisión pudiera emitir una opinión al respecto.

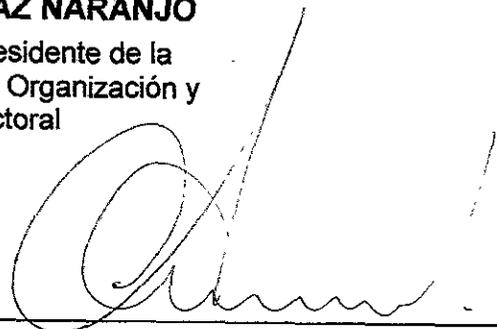
Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la 11ª sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día veintiséis de noviembre de 2008; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral